

NIT: 812003817-1



ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: “CONVOCATORIA PÚBLICA No.004 de 2026”

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACION LOCATIVA DE LA ESE CAMU DE MOMIL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.

**PRESUPUESTO OFICIAL:
“TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$35.893.510)”**

**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
SETENTA Y CINCO (75) DIAS.**

**E.S.E. CAMU DE MOMIL
MUNICIPIO DE MOMIL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

OCTUBRE DE 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA 1.

- ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. la E.S.E CAMU DE MOMIL, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación mediante CONVOCATORIA PUBLICA que tendrá por objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACION LOCATIVA DE LA ESE CAMU DE MOMIL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En este mismo sentido, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes en materia de la Contratación Estatal se realiza el presente estudio del sector para evaluar el impacto e incidencia del mercado al cual pertenece el objeto del contrato.

OBJETO

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACION LOCATIVA DE LA ESE CAMU DE MOMIL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicio de personal temporal
80101500	Ingeniería civil y arquitectura.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se

encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales Otras aplicaciones de las [tecnologías de la información y la comunicación](https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios) (TIC), especialmente la [informática](https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios) e [Internet](https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios). Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

ASPECTOS GENERALES

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

"Los contratos que tienen por objeto la interventoría de obra o de proyectos se consideran una especie de contrato de consultoría.

A partir de la vigencia de la Ley 1474 de 2011, en el contrato de interventoría se pueden involucrar obligaciones específicas relacionadas con prácticas de interventoría financiera, como son los análisis de los flujos del contrato y su destinación –incluyendo el control de la cuenta de anticipo-, lo que resulta un aspecto importante del control, si se entiende el negocio contractual desde el ángulo económico y su amplia exposición al riesgo de liquidez que -de materializarse- impide que el objeto se pueda cumplir.

Finalmente, con referencia a la jurisprudencia de esta Subsección, es bueno reiterar las notas características del contrato de consultoría que tiene por objeto la interventoría, toda vez que entre ellas se ha destacado que es un contrato autónomo, cuya responsabilidad, de manera consecuente con lo expuesto, se estudia con fundamento en la gestión de control vigilancia y en los deberes legales asignados sobre las actividades del contratista en la ejecución del contrato".

"i) La interventoría es una especie del contrato de consultoría. Lo anterior, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; (...) **ii) La función de interventor no se encuentra limitada a la simple verificación o constatación.** (...) Sobre este particular se ha pronunciado la Sala de Consulta y Servicio Civil, [Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto del 10 de agosto de 2006, Ref. 1767, C.P. Luis Fernando Álvarez Jaramillo].al sostener que el interventor es, en cierta medida, un representante de la entidad contratante cuyas actividades van más allá de la función de verificación: En la misma dirección se pronunció la Corte Constitucional, según la sentencia C-037 de 2003: "(...) para la Corte de los elementos que se desprenden de la ley resulta claro que al interventor le corresponde vigilar que el contrato se desarrolle de acuerdo con lo pactado en las condiciones técnicas y científicas que más se ajusten a su cabal desarrollo, de acuerdo con los conocimientos especializados que él posee, en razón de

los cuales la administración precisamente acude a sus servicios”.(...) **iv) El contrato de interventoría es principal y autónomo.** Si bien es cierto que el objeto del contrato de interventoría supone y exige, según ya se indicó, la coordinación, la supervisión, el control y en veces hasta la dirección misma de otro contrato diferente, lo cierto es que la interventoría subsiste a pesar de la extinción de la obligación principal o de la finalización del contrato que aparece como principal, al cual debe su existencia. Adicionalmente, la interventoría no se encuentra circunscrita a aspectos técnicos del contrato que se pretende controlar, sino que puede abarcar la vigilancia y control de las condiciones financieras y económicas del mismo, tal y como lo resaltó la Corte Constitucional (...).” (la negrilla es del texto). Ver sentencia CE 249

1. ECONÓMICO

Agentes/ Gremios/ Asociaciones que componen y participan en el Sector

El Sector Construcción representa una de las actividades económicas más importantes en el desarrollo de un país ya que proporciona elementos de bienestar básicos en una sociedad, ya que la afecta en tres niveles: familia, empresa y Estado. Demanda tierra, capital, mano de obra, maquinaria, materiales, bienes, servicios, tecnología, servicios públicos, telecomunicaciones y recursos financieros. Realiza obras civiles y de edificación, que generan salarios, ingresos, utilidades, intereses e impuestos al construir puentes, carreteras, puertos, vías férreas, presas, plantas generadoras de energía eléctrica, industrias, así como viviendas, escuelas, hospitales, y lugares para el esparcimiento y la diversión como los cines, parques, hoteles, teatros, entre otros.

Agentes del sector

- INVIAS
- Agencia Nacional de infraestructura - ANI
- Entidades publicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías, empresas sociales del estado)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -- IGAC
- Departamento Nacional De Planeación -- DNP
- Aeronáutica Civil -- AEROCIVIL • Unidad de Planeación Minero - Energética- UPME

Gremios y asociaciones

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	

Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co
Otros Gremios y Asociaciones	
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP	
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI	
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN	
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA	
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ	
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS	
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN	
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC	
Asociación de Ingenieros Grancolombianos	
Asociación de Ingenieros Lasallistas	

El sector de la construcción tiene una importancia esencial en la economía actual de cualquier país; en cierto modo es uno de los principales motores de la actividad productiva y económica en general. La importancia del sector se basa fundamentalmente en el efecto multiplicador significativo sobre el resto de las actividades productivas, más aún si se tiene en cuenta la importancia que tiene dentro del gasto en inversión total de la economía. Muchas veces se asevera que el auge de la construcción de viviendas del sistema público y privado resulta ser el motor de crecimiento.

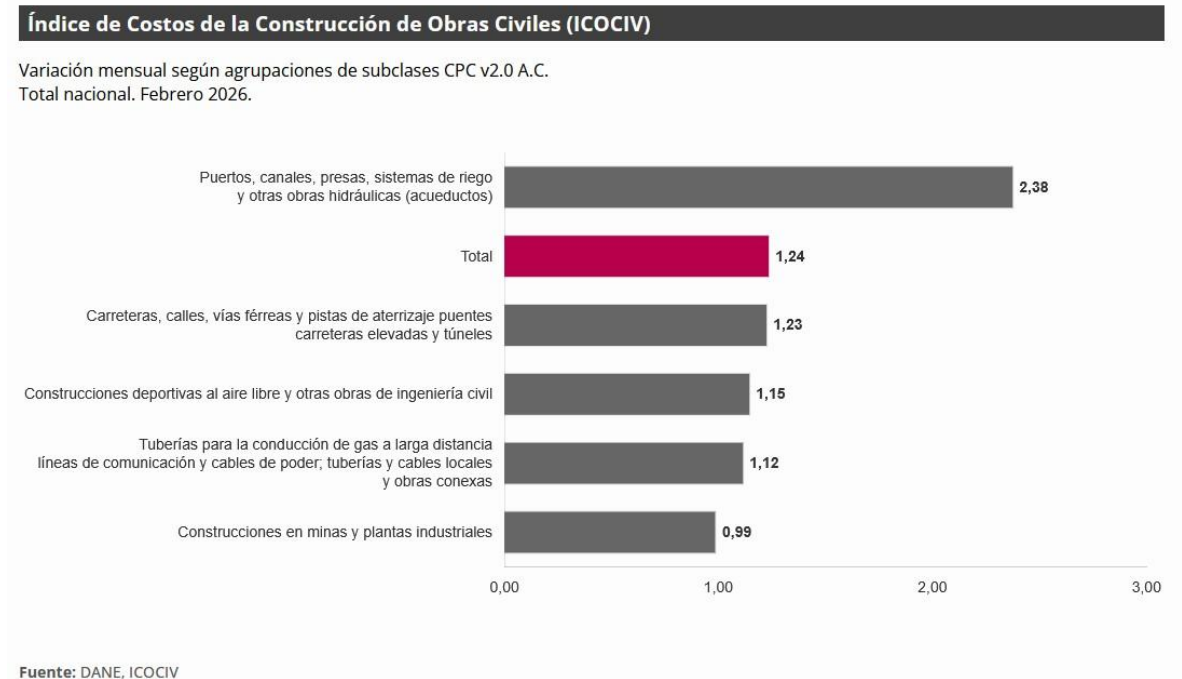
La importancia e impacto de un sector en la economía de un país está dado por la participación en las cifras económicas tal como participación en el Producto Interno Bruto, la Generación de empleos, Dinamización de la economía a través de la contribución del flujo de dinero entre otras, de esta forma se analizará el papel de la CONSTRUCCIN en la economía colombiana.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)¹

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Información febrero 2026

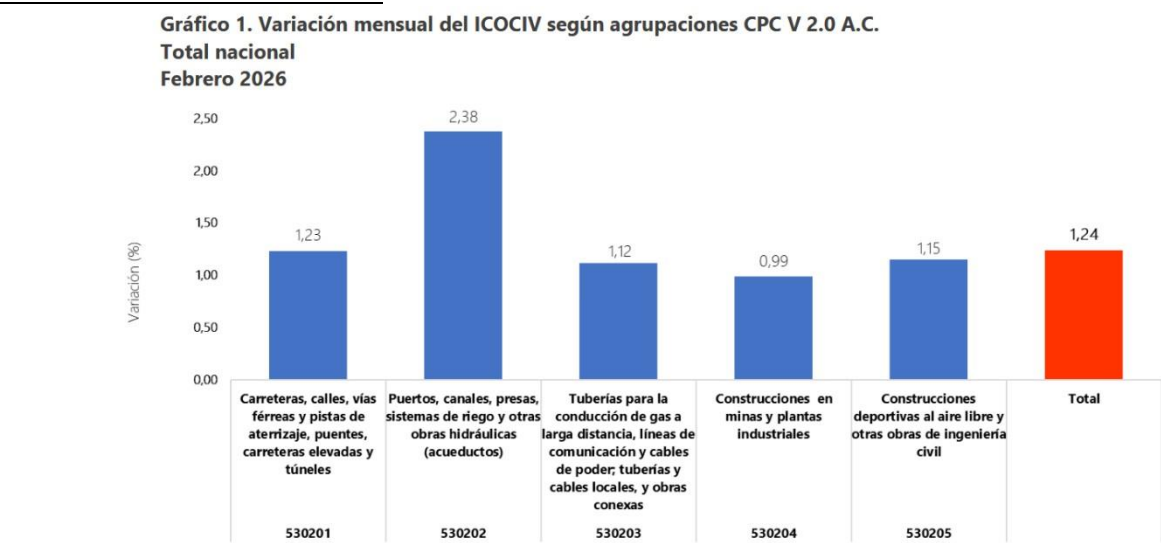
En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).



Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y

¹ Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), Información febrero 2026, Boletín técnico Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-feb2026.pdf>

Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Febrero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	1,23	0,69
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,38	0,13
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,12	0,21
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,99	0,09
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,15	0,11
Total		100	1,24	1,24

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar febrero de 2026 con enero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (2,54%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (2,23%) y Tuberías de larga distancia (1,75%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Pistas de aterrizaje (0,71%), Centrales eléctricas (0,75%) y Cables locales y obras conexas (0,87%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Febrero 2026

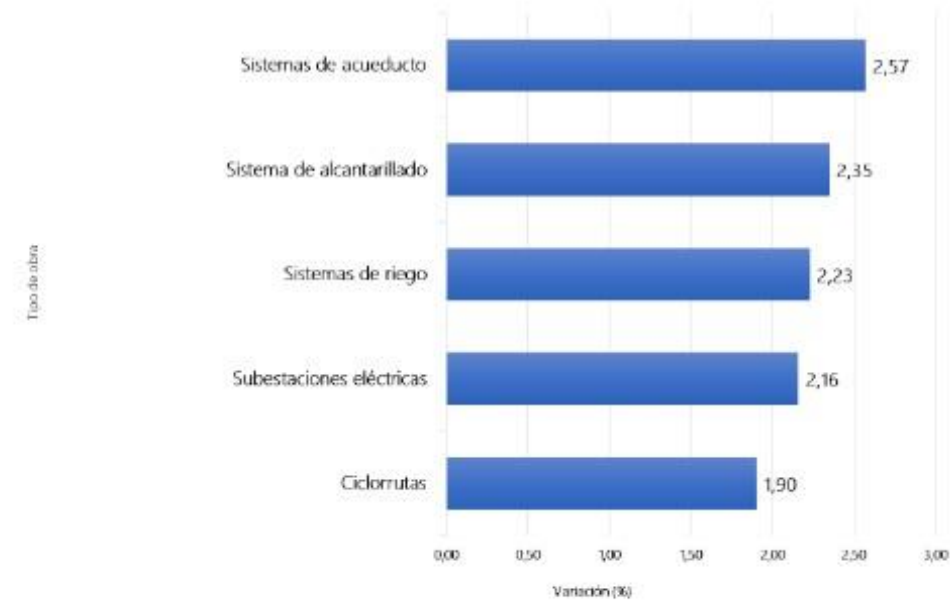
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	1,25	0,61
53212	Ferrocarriles	0,58	1,35	0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,96	0,02
53222	Túneles	3,09	1,22	0,04
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,54	0,11
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	1,13	0,01
53233	Represas	0,03	1,62	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	2,23	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	1,75	0,05
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,88	0,04
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	1,25	0,08
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,87	0,05
53261	Construcciones en minas	4,91	1,20	0,06
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,75	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	1,19	0,03
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,13	0,08
Total		100,00	1,24	1,24

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

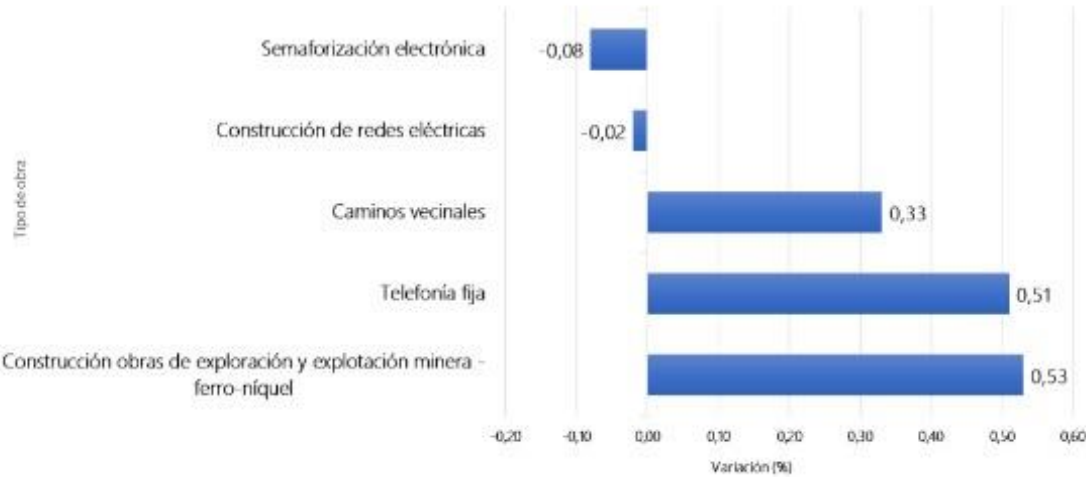
Al comparar febrero de 2026 con enero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en sistemas de acueducto (2,57%), sistema de alcantarillado (2,35%) y sistemas de riego (2,23%). Por su parte, las menores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra, se observaron en: caminos vecinales (0,33%) y telefonía fija (0,51%). Por otro lado, semaforización electrónica (-0,08%) y construcción de redes eléctricas (-0,02%), presentaron las únicas variaciones negativas en la tipología.

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (1,24%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y sistemas de acueducto los cuales sumaron 0,59 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en febrero de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a enero de 2026 se presentaron en: mano de obra (3,76%), transporte (2,05%) y maquinaria (1,49%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Febrero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,20	0,11
Herramienta Menor	2,14	0,40	0,01
Maquinaria	12,71	1,49	0,18
Equipos	6,18	1,27	0,07
Mano de obra	16,89	3,76	0,69
Transporte	8,89	2,05	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	0,84	0,02
Total	100,00	1,24	1,24

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)²

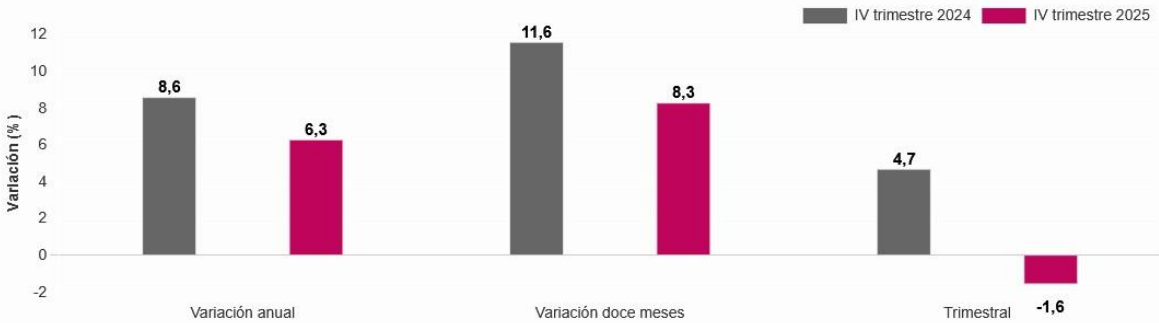
Información cuarto trimestre de 2025

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

² Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), Información II trimestre de 2025, Boletín técnico Bogotá, 13-ago-2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPOC/bol-IPOC-IItrim2025.pdf>

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral
IV trimestre (2024-2025)

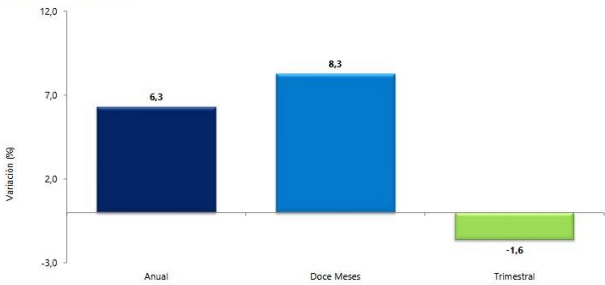


Fuente: DANE, IPOC

Indicador de Producción de Obras Civiles
(IPOC)

IV trimestre de 2025^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación anual (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025pr / IV trimestre 2024)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

a producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -3,0% con respecto al cuarto trimestre del año 2024 y restó 0,3 p.p. a la variación anual.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)³

³ Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), Información IV trimestre 2025, Información publicada el 09 de marzo de 2026, Boletín técnico. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf>

Información cuarto trimestre de 2025

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.



Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025P)

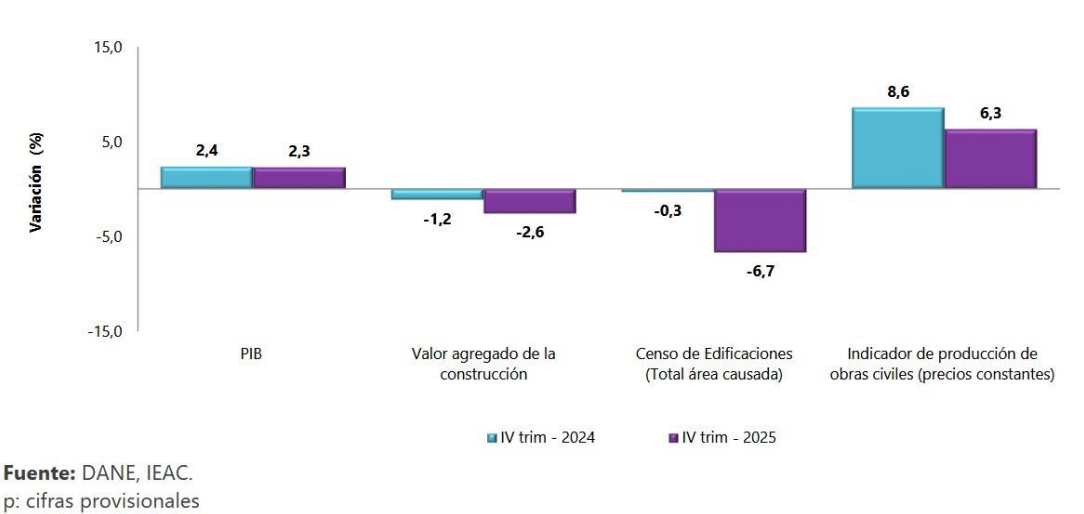


Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 09 de 2026^P

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total [§] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IV trim 2025
Valor agregado de la rama construcción [§] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IV trim 2025
Valor agregado de obras civiles [§] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IV trim 2025
Valor agregado de edificaciones [§] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IV trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas [§] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IV trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,5	3,8	Enero 2026
Área causada [¶] (variación anual %)	-6,7	-7,1	-7,5	IV trim 2025
Área licenciada de edificaciones [¶] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones [¶] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IV trim 2025
Área culminada de edificaciones [¶] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IV trim 2025
Indicador de producción de obras civiles [¶] (variación anual %)	6,3	8,3	13,1	IV trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado [¶] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ^{¶¶} (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IV trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda [¶] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IV trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional [¶] (variación anual %)	30,4	56,4	69,0	IV trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda [¶] (variación anual %)	-3,2	1,6	3,4	IV trim 2025
Saldo de capital total ^{¶¶} (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IV trim 2025
Saldo de créditos de vivienda ^{¶¶} (variación anual %)	10,8	12,0	12,7	IV trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional ^{¶¶} (variación anual %)	12,9	3,9	2,8	IV trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda [¶] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IV trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	9,17	1,89	IV trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,69	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹ El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[¶] Precios corrientes

^{¶¶} Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[§] Precios constantes, año base 2015.

[¶] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

Σ Concreto producido por la industria en el país

[¶] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[¶] Serie empalmada

[¶] La cobertura corresponde a 1.104 municipios

[¶] Precios constantes

^P cifras provisionales

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

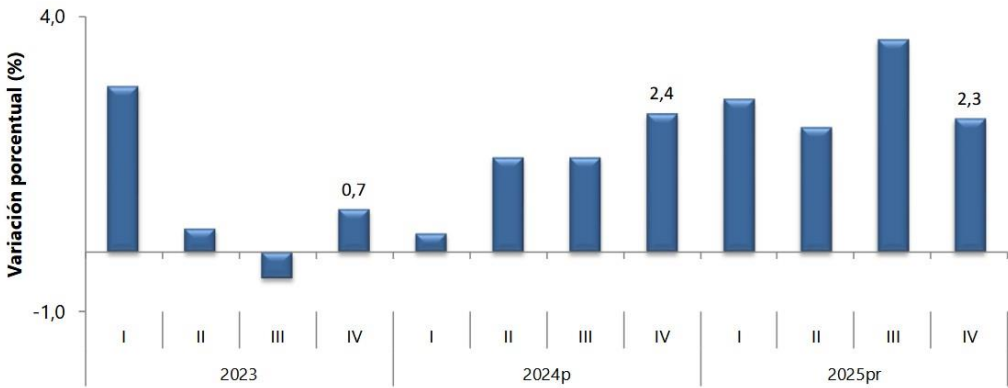
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

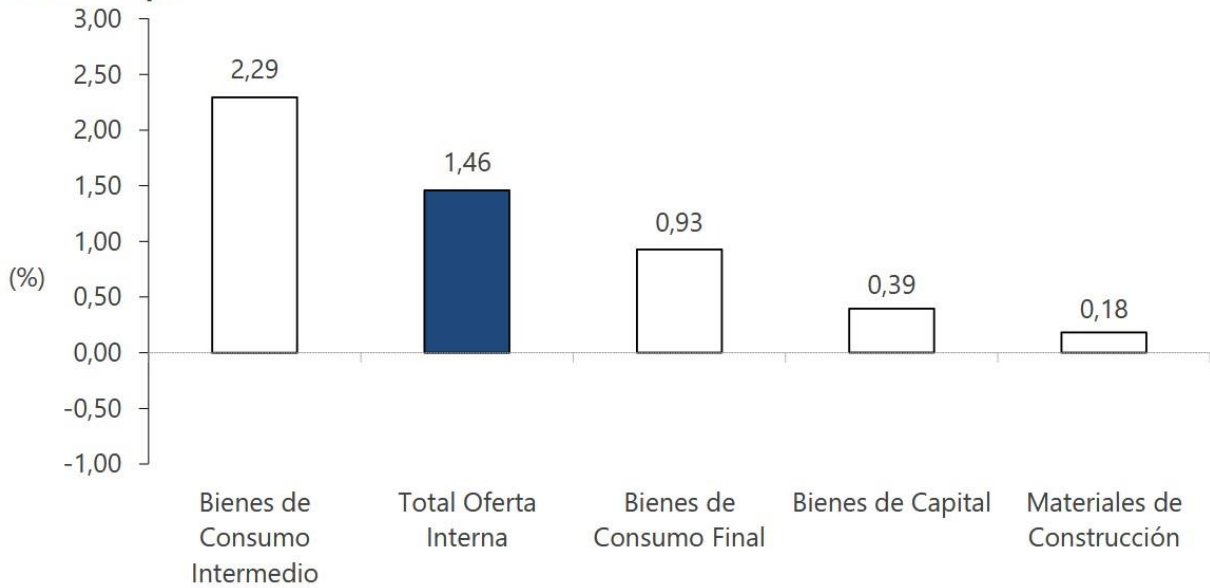
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Índice de Precios del Productor

Durante el mes de marzo la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Intermedio (2,29%), mientras que los Materiales de Construcción presentaron la menor variación positiva (0,18%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Marzo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

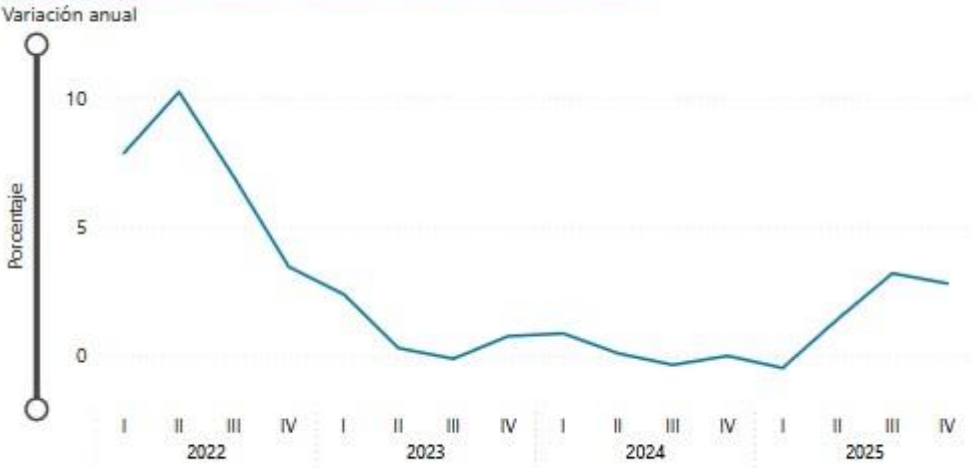
Boletín Económico Regional: Costa Caribe, IV trimestre de 2025 ⁴

En el cuarto trimestre de 2025, la economía del Caribe moderó su crecimiento anual en un contexto de inflación al alza. El comercio creció, impulsado por la venta de artículos culturales y automotores nuevos, en un entorno de mejora en la confianza del consumidor, menor desempleo, aumento de remesas y mayor actividad de espectáculos públicos. La producción carbonífera aumentó ante las expectativas favorables sobre la demanda interna. En contraste, la industria se contrajo por restricciones de insumos y debilidad del mercado externo. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La inflación continuó al alza, mientras que la ocupación aumentó y la formalidad permaneció estable.

La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

⁴ El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. IITrimestre de 2025. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en <https://doi.org/p4s2>

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



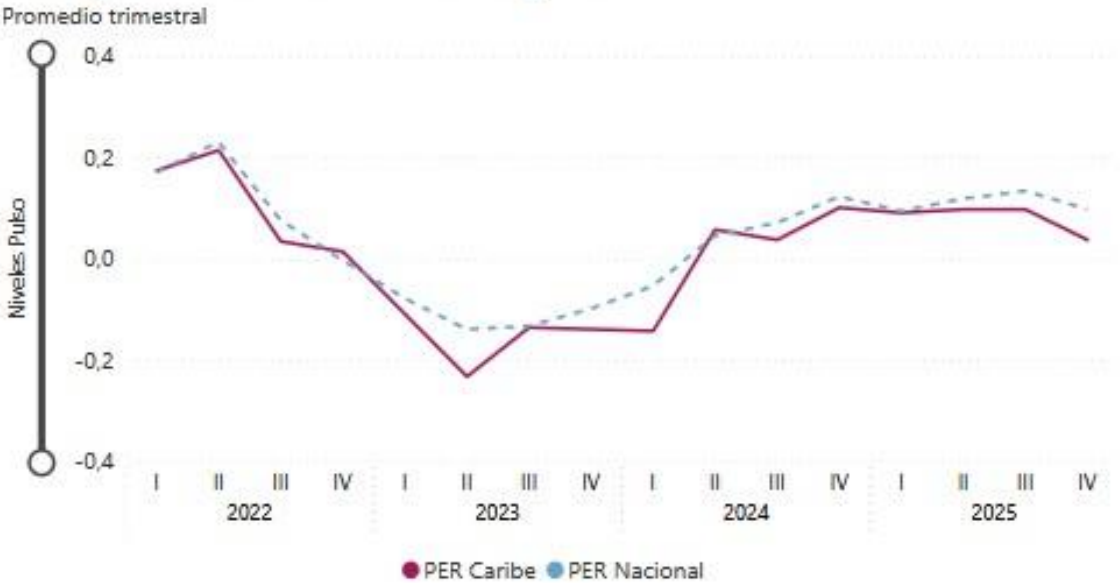
Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes.

La construcción continuó en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.

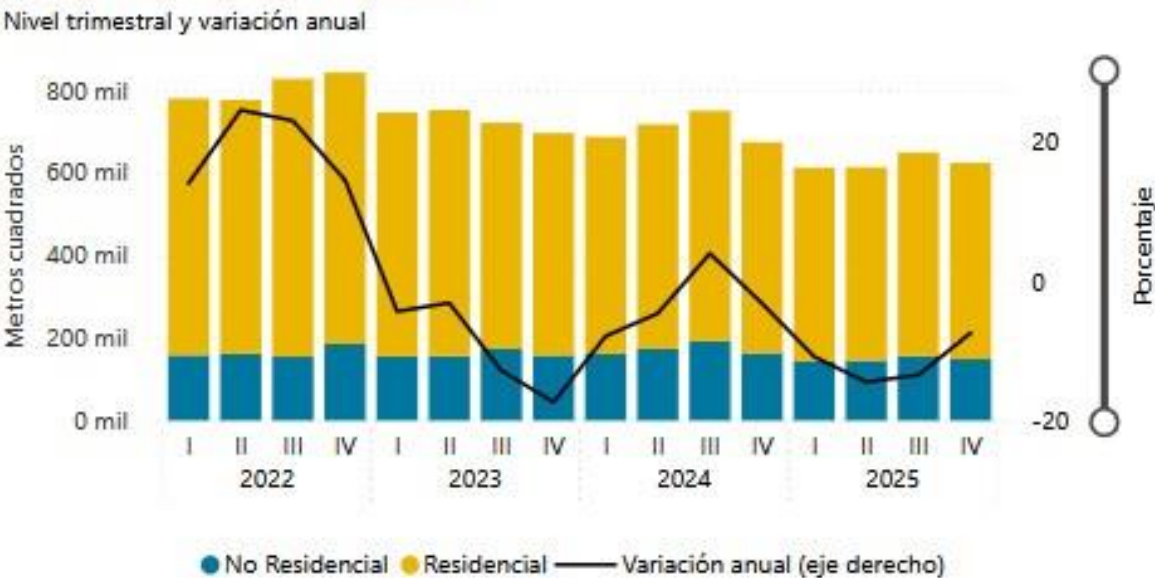
Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 - Construcción

Caribe. Área causada por destino



Fuente: CEED-DANE. Cálculos Banco de la República.

El área causada o metraje efectivamente avanzado cerró el 2025 con una caída anual. Todos los destinos disminuyeron, excepto el institucional. Los mayores descensos se registraron en bodegas y casas; en tanto que el segmento de apartamentos, que participó con el 63,7 % del área causada, cayó en 5,0 %. Por ciudades, la disminución más pronunciada se dio en Barranquilla y Montería; mientras que en Santa Marta se mantuvo una dinámica creciente apoyada principalmente en el metraje avanzado en apartamentos.

Caribe. Venta total de vivienda VIS y No VIS

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: Camacol. Cálculos Banco de la República.

El área en proceso de construcción continuó en descenso al registrar una variación de -14,5 % en el cuarto trimestre. Este comportamiento se explicó por las reducciones tanto en las áreas residenciales como en la de otros destinos, particularmente en comercio, bodegas, hospitales y administración pública. Por ciudades, la disminución se concentró en Barranquilla, Cartagena y Montería. En contraste, se destacan altas tasas de crecimiento anual en educación y hoteles en Santa Marta, así como en comercio y oficinas en Sincelejo.

La venta de vivienda mostró un crecimiento de 3,6 % anual, inferior al observado en los dos trimestres previos. El resultado respondió al aumento de 28,8 % en la vivienda diferente a interés social (No VIS), mientras que la VIS cayó 8,8 %. El avance en la No VIS fue impulsado por Cesar, Atlántico y Bolívar; en tanto que los incrementos en VIS para Cesar y Magdalena compensaron, en parte, la reducción del segmento en el resto de la región. De acuerdo con Camacol, en el entorno nacional, la mejor dinámica en la No VIS y los programas de subsidios locales, como en Atlántico, favorecieron la adquisición de vivienda, ante el impacto de la suspensión del programa Mi Casa Ya.



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)⁵

Información febrero 2026

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

⁵ Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero de 2026; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Febrero (2026^P - 2025)



Fuente: DANE - EMS
^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

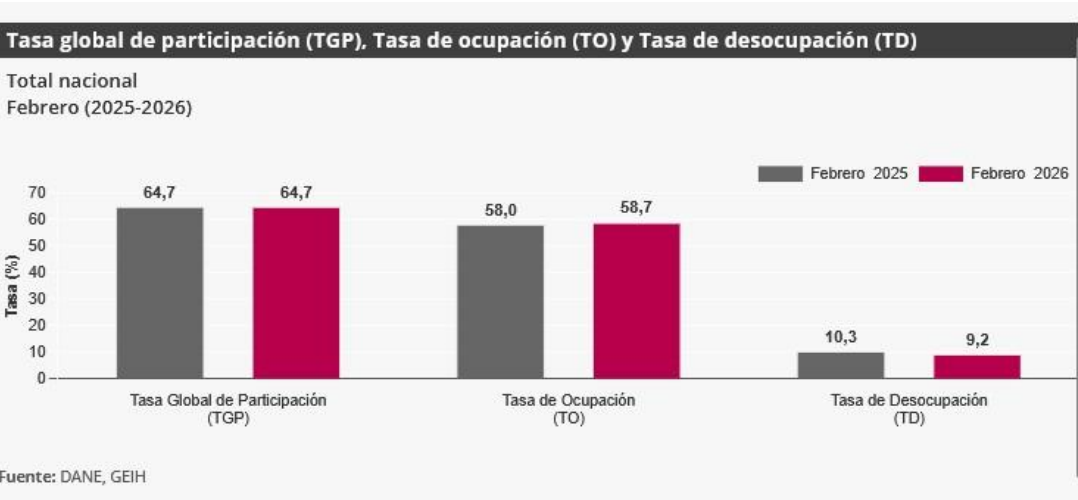
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Mercado Laboral⁶

Información febrero 2026

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



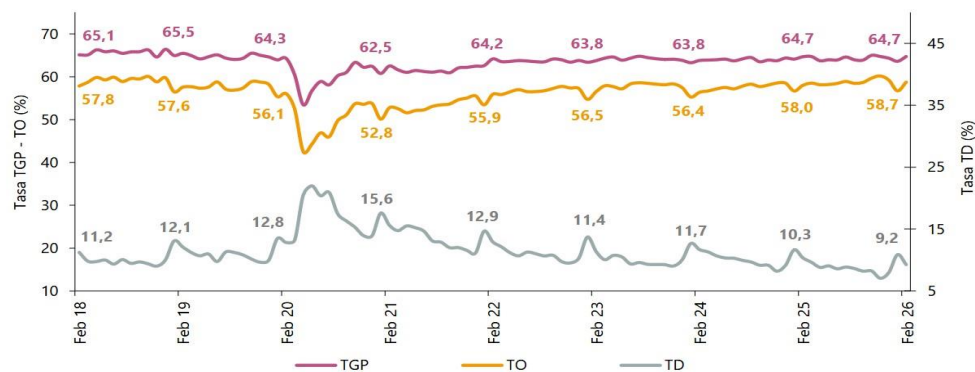
⁶ Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Agosto 2025 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bolGEIH-ago2025.pdf>

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior..

Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%..

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2025

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “Otro”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2025 - Mercado laboral

La tasa de desocupación (TD) registró un descenso anual de 1,1 pp, por debajo del nivel observado en el tercer trimestre de 2025. La disminución obedeció a 3,2 mil personas menos en condición de desocupación. La mayoría de las capitales registraron menores tasas, sobresaliendo Riohacha con 4,8 pp menos, Valledupar con 3,3 pp y Barranquilla A.M. (1,4 pp) como las ciudades que más contribuyeron a la disminución. En contraste, Cartagena y Santa Marta presentaron incrementos. En términos absolutos, la reducción se explicó principalmente por menores niveles de desocupación en Barranquilla A.M., Valledupar y Montería.

La tasa de ocupación (TO) registró un aumento anual de 1,6 pp, y se ubicó en 56,3 % frente al mismo periodo de 2024. El incremento respondió a 68,1 mil personas adicionales ocupadas, equivalente a un crecimiento anual de 3,3 %. Todas las capitales registraron mayores tasas, destacándose Riohacha (4,2 pp), Valledupar (2,3 pp) y Sincelejo (1,9 pp) como las ciudades con los mayores incrementos. En términos absolutos, el aumento se explicó por la mayor ocupación en Barranquilla A.M. (26,7 mil personas), Valledupar (12,0 mil) y Cartagena (7,8 mil).

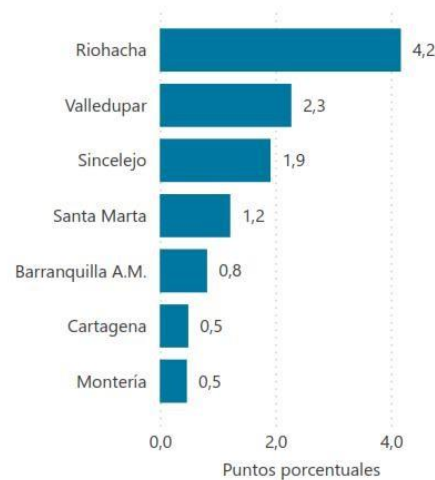
En el cuarto trimestre de 2025, la tasa global de participación (TGP) se situó en 62,8 %, tras registrar un incremento anual de 1,2 pp. Por ciudades, la TGP aumentó en la mayoría de las capitales, siendo Cartagena, Sincelejo y Santa Marta las de mayores incrementos; mientras que Barranquilla se mantuvo estable y Montería registró una leve reducción. En conjunto, el comportamiento regional reflejó un fortalecimiento de la participación laboral frente al mismo mes del año anterior, proveniente principalmente de un incremento en la población que conforma la fuerza de trabajo..

Caribe y Colombia. Tasa de desocupación (TD)



Caribe. Tasa de ocupación (TO)

Variación anual - IV Trimestre de 2025



Caribe. Tasa global de participación (TGP)

Variación anual - IV Trimestre de 2025

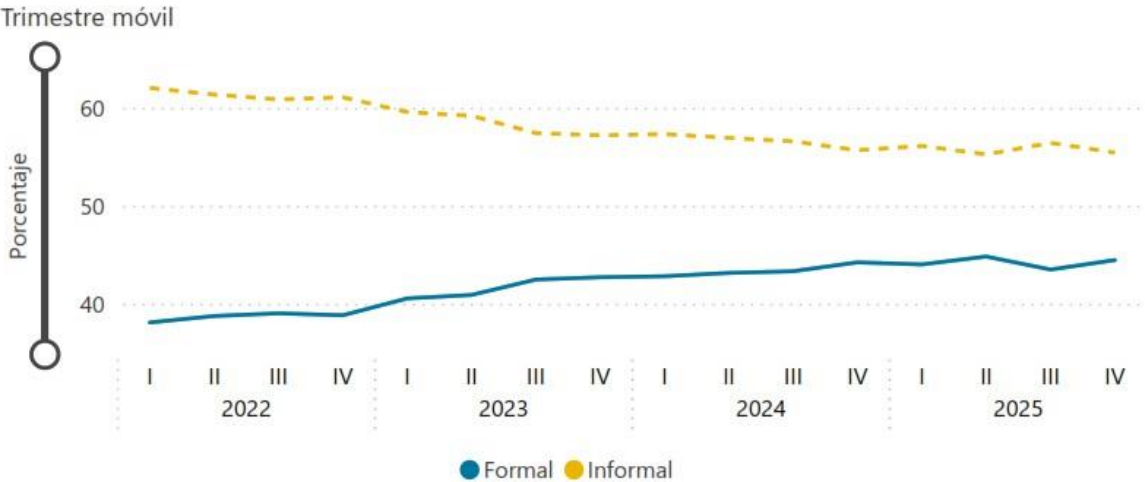


La tasa de informalidad no registró cambios importantes en su variación anual, y se ubicó en 55,4 % en el cuarto trimestre de 2025. Del total de nuevos ocupados en el año (68,1 mil personas), el 37,0 % pasó a la informalidad. Tanto los informales como los formales crecieron, siendo los últimos los de mayor aumento; lo que evidenció una leve mejora en la calidad del empleo en la región. En contraste, las ciudades con mayor proporción de ocupados informales fueron Sincelejo (67,9 %), Valledupar (66,0 %) y Riohacha (61,4 %).

Durante el cuarto trimestre de 2025, las ciudades de la región Caribe tuvieron más personas trabajando. Barranquilla y Santa Marta sobresalieron por más empleos formales y menos informales, indicando una mejora en la calidad del empleo. En Riohacha y Sincelejo crecieron ambos segmentos, aunque con mayor dinamismo del empleo formal. En contraste, en Cartagena y Valledupar se observó un deterioro en las condiciones laborales; por su parte, Montería tuvo aumentos tanto en los empleos formales como los informales.

Las actividades asociadas a los servicios y la industria fueron las más dinámicas en la generación de empleo en la región Caribe. Se destacaron industrias manufactureras (39,2 mil puestos nuevos), junto con transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, y comercio y reparación de vehículos, que en conjunto concentraron una parte importante del aumento total de ocupados. En contraste, las mayores caídas se observaron en explotación de minas y canteras, agropecuario, actividades financieras y de seguros y suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos..

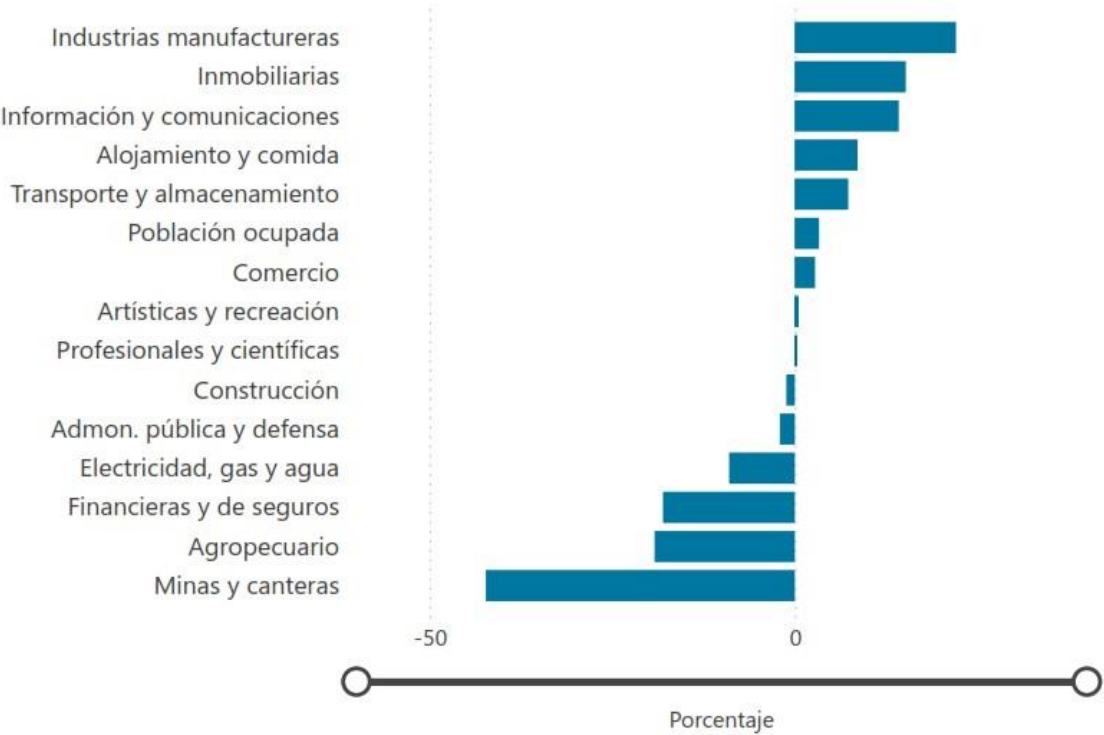
Caribe. Tasa de población ocupada por condición de formalidad



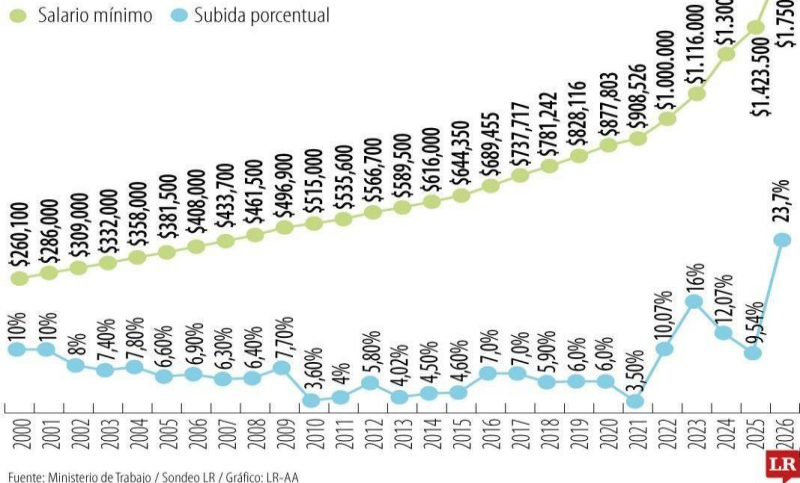
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Caribe. Ocupados por rama de actividad económica

Variación anual - IV Trimestre de 2025



ASÍ HA EVOLUCIONADO EL MÍNIMO DESDE EL 2000



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

1 USD = **\$3,568.88** COP
↘ \$-7.17 (-0.20%)

📅 Esta es la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del jueves 23 de abril de 2026.
Un (1) dólar estadounidense equivale a 'tres mil quinientos sesenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos colombianos'.

<https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026-04-20>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁷

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (marzo)						
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%)

⁷ Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos.

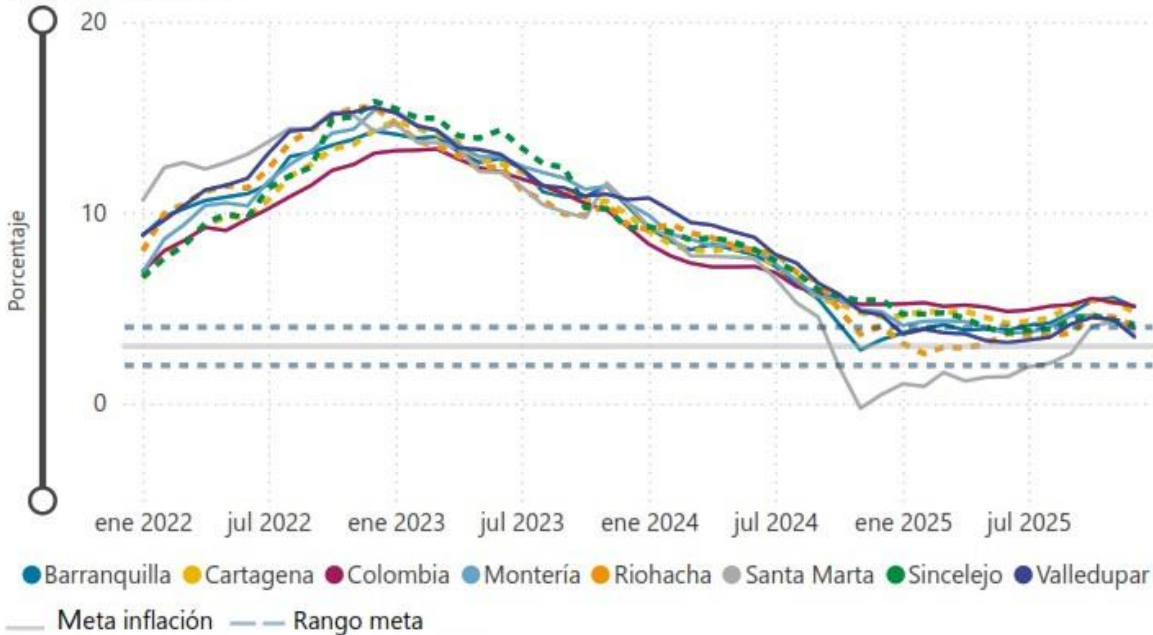
Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios. En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos.

Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.

La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el componente que más contribuyó a la aceleración anual de los precios. Dentro de esta división de gasto, las contribuciones más altas provinieron de carnes de res, pavo y charcutería; de legumbres como plátano y yuca; de lácteos como quesos y productos afines; y de bebidas no alcohólicas como café y productos derivados, gaseosas y maltas. En cambio, los de menor contribución fueron el arroz, el azúcar y otros endulzantes, los huevos, la papa, la arracacha, el ñame y las hortalizas.

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$28.675.403.847 COP	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	\$28.675.403.847 COP	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	\$28.705.544.496 COP	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	\$28.617.834.543 COP	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	\$26.783.850.461 COP	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	\$ 28.705.544.496 COP	-	NO

2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio.

La industria de la construcción en Colombia se rige por un conjunto de normas y regulaciones diseñadas para asegurar la seguridad de las estructuras y garantizar la calidad de las obras civiles. Estas normas son de vital importancia, ya que no solo protegen la vida y la propiedad de las personas, sino que también promueven el desarrollo sostenible y la eficiencia en el sector de la construcción.

Norma Sismo Resistente (NSR-10)

La Norma Sismo Resistente es una regulación clave que establece los requisitos técnicos y las pautas de diseño para la construcción de estructuras capaces de resistir los efectos de los terremotos. Colombia es un país sísmicamente activo, por lo que esta norma desempeña un papel fundamental en la protección de vidas y bienes. Al seguir los lineamientos de la NSR-10, se garantiza la seguridad de las edificaciones y se minimiza el riesgo de colapso durante eventos sísmicos.

Reglamento Colombiano de Construcción Sostenible (RCCS)

El RCCS establece los estándares para la construcción sostenible en Colombia, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y el diseño de espacios habitables saludables. Esta norma busca fomentar la adopción de prácticas constructivas respetuosas con el medio ambiente, impulsando la eficiencia energética, el uso de materiales sostenibles y la implementación de tecnologías verdes. Al cumplir con el RCCS, las empresas de construcción contribuyen a la conservación del entorno y a la creación de comunidades más sostenibles.

La industria de la construcción en Colombia se rige por un conjunto de normas y regulaciones diseñadas para asegurar la seguridad de las estructuras y garantizar la calidad de las obras civiles. Estas normas son de vital importancia, ya que no solo protegen la vida y la propiedad de las personas, sino que también promueven el desarrollo sostenible y la eficiencia en el sector de la construcción.

- Decreto 945 de 2017: Este decreto parece estar relacionado con una modificación al «Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10». Este reglamento es crucial para la seguridad estructural en Colombia, pues establece los requisitos para el diseño y construcción de edificaciones capaces de resistir sismos.
- Decreto 1203 de 2017: Aunque no puedo ver el texto completo, este tipo de decretos suele contener disposiciones relacionadas con aspectos específicos de la legislación colombiana, en este caso, probablemente ligados al desarrollo urbano o a la regulación del territorio, dado su contexto cercano al decreto anterior.
- Resolución 1096 de 2000: Esta resolución parece ser parte de las regulaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Establecerá políticas y normativas para asegurar el suministro y calidad del agua, así como la adecuada gestión y tratamiento de las aguas residuales y el saneamiento en Colombia.
- Resolución 424 de 2001: Parece ser una modificación o adición a la resolución anterior, que podría incluir ajustes o actualizaciones a los estándares y prácticas en el sector de agua potable y saneamiento.
- Resolución 668 de 2003: No se distinguen detalles sobre esta norma en la imagen, pero por su secuencia, podría estar relacionada también con actualizaciones o modificaciones en el sector de agua y saneamiento o algún aspecto relacionado con las políticas de salud pública o ambientales.
- Resolución 004 de 2004: Al igual que las anteriores, parece seguir el patrón de modificaciones regulatorias en el sector de agua y saneamiento, aunque no se puede determinar su contenido específico desde la imagen.
- Resolución 1023 de 2004: Esta resolución podría estar relacionada con el marco normativo para la gestión y administración de los recursos relacionados con el agua potable y el saneamiento básico.
- Resolución 1447 de 2005 y Resolución 1459 de 2005: Estas resoluciones parecen ser modificaciones o actualizaciones a las normativas anteriores, probablemente para mejorar o refinar aspectos específicos de la regulación existente en el sector de agua y saneamiento.
- Resolución 2320 de 2009: Esta normativa podría ser una adición significativa o reforma al reglamento técnico RAS, aunque el contenido específico no es claro en la imagen.

Resolución 1618 de 2010: Modificada por la Resolución 1509 de 2011, establece criterios de seguridad para piscinas y se dictan otras disposiciones. Estos criterios probablemente incluyen estándares de diseño y construcción, medidas de seguridad y mantenimiento requeridos para piscinas públicas y privadas.

- Resolución 4113 de 2012: Establece el reglamento técnico sobre los criterios mínimos de seguridad que deben cumplir los dispositivos de seguridad utilizados en las piscinas ubicadas en el territorio nacional. Esto aseguraría que las piscinas cumplan con normativas actualizadas de seguridad para proteger a los usuarios.
- Resolución 90902 de 2013: Expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Esta reglamentación sería crucial para garantizar que las instalaciones de gas cumplan con estándares de seguridad para prevenir accidentes y garantizar el uso seguro del gas.
- Resolución 661 de 2014: Adopta el Reglamento Operativo, Técnico y Académico para los Bomberos de Colombia. Modificada por la Resolución 1127 de 2018, regula los parámetros y lineamientos de la construcción sostenible y adopta la Guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Esta norma estaría centrada en la profesionalización y estandarización de los servicios de bomberos, así como en la promoción de prácticas sostenibles en la construcción.
- Resolución 549 de 2015: Se refiere al Reglamento de Construcción Sostenible para Edificaciones. Establece parámetros y lineamientos técnicos relacionados con el uso eficiente del agua y la energía en nuevas construcciones, fomentando prácticas que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la sostenibilidad.
- Resolución 1394 de 2015: Esta resolución establece el formato y el instructivo para realizar la declaración de conformidad de seguridad por parte del proveedor de dispositivos de seguridad utilizados en estanques de piscinas. Define los parámetros y valores límites permitidos para vertimientos en cuerpos de agua y sistemas de alcantarillado público.
- Resolución 631 de 2015: Reglamento técnico que establece las condiciones con las que deben contar las construcciones para que la respuesta estructural ante un sismo sea favorable. Fue promulgada para complementar el Decreto 926 de 19 de marzo de 2010, indicando requisitos específicos para mejorar la resistencia sísmica de las estructuras.
- Resolución 1459 de 2005: Probable actualización al reglamento de construcción sismo resistente, enfocándose en aspectos específicos de seguridad y diseño estructural.
- Resolución 1510 de 2011: Podría ser una modificación a las regulaciones existentes, mejorando las prácticas y estándares de construcción, especialmente en viviendas.
- Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10): Conjunto de normas para diseño y construcción de estructuras sismo resistentes, esencial para la seguridad estructural en zonas sísmicas.
- Reglamento Técnico de barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto: Se refiere a las normas técnicas aplicables a barras corrugadas de baja aleación utilizadas en el refuerzo de concreto en construcciones con requisitos de resistencia sísmica, asegurando que cumplan con las normativas de calidad y seguridad.
- Reglamento Técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas: Este reglamento técnico establece las especificaciones para la fabricación, importación y comercialización de alambre de acero y mallas electrosoldadas en Colombia, componentes clave en el refuerzo de concreto.
- Reglamento Técnico de Construcción Sostenible para Edificaciones: Establece lineamientos técnicos para la construcción sostenible, promoviendo el uso eficiente de recursos como agua y energía. Este reglamento es una iniciativa importante para fomentar prácticas de construcción que contribuyan a la sostenibilidad y al cuidado del medio ambiente.
- Decreto 0330 de 2017: Adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Este reglamento establece los requisitos que deben cumplir los sistemas y materiales empleados en la infraestructura de agua y saneamiento, asegurando la calidad y la prestación eficiente de estos servicios esenciales para la salud pública.
- Reglamento Técnico de Tubería de Acueducto, Alcantarillado, de Uso Sanitario y de Aguas Lluvias y sus Accesorios: Se centra en las especificaciones que deben cumplir los tubos, ductos y

accesorios relacionados con la conducción de agua potable, aguas residuales y aguas de lluvia. Estas especificaciones garantizan la funcionalidad y la seguridad de las instalaciones hidrosanitarias.

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Establecido por el Decreto 18039 de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, este reglamento fija las medidas que garantizan la seguridad de las personas y la preservación del medio ambiente al minimizar o eliminar los riesgos derivados del uso de la energía eléctrica. Es esencial para la prevención de accidentes y la protección de la vida en todas sus formas.

- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP: Estipula los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, asegurando niveles y calidades adecuados de energía lumínica para las actividades visuales y contribuyendo a la seguridad y eficiencia energética en espacios públicos.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible: Establece los requisitos técnicos que deben cumplir las instalaciones internas para la distribución y uso de gas combustible en edificaciones. Asegura la seguridad en el diseño, construcción y mantenimiento de estas instalaciones.
- Norma de seguridad de piscinas: Define los criterios mínimos de seguridad que deben cumplir los dispositivos utilizados en piscinas ubicadas en territorio nacional. Tiene como objetivo proteger la salud y la vida de los bañistas.
- Reglamento Técnico de Seguridad para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas: Presenta los requisitos del Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de los trabajadores en alturas. Promueve la salud ocupacional y la prevención de riesgos laborales.
- Vertimientos Puntuales a Cuerpos de Aguas Superficiales y a los Sistemas de Alcantarillado Público: Normativa que define límites y parámetros para las descargas en cuerpos de agua y alcantarillados, asegurando la protección ambiental y la salud pública.
- Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá: Aplicable dentro del territorio del Distrito Capital, regula las actividades de diseño, construcción, modificación, reparación y demolición de edificaciones, así como el uso, conservación, mantenimiento e inspección de las mismas.
- Licenciamiento Urbanístico, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Asentamientos Humanos: Regula las licencias urbanísticas, el reconocimiento de edificaciones, la función pública de los curadores urbanos, la legalización de asentamientos humanos y emite otras disposiciones relacionadas.
- Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción: Compila las normas técnicas, materiales, productos y servicios aplicados y requeridos en la actividad de la construcción, bajo un esquema completamente normalizado para garantizar la calidad y seguridad en la construcción.
- Norma Técnica Colombiana 121 – Especificaciones del cemento Portland.
- Norma Técnica Colombiana 396 – Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto.
- Norma Técnica Colombiana 454 – Concreto fresco. Toma de muestras.
- Norma Técnica Colombiana 504 – Refrentado de especímenes cilíndricos de concreto.
- Norma Técnica Colombiana 550 – Elaboración y curado de especímenes de concreto en obra.
- Norma Técnica Colombiana 673 – Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto.
- Norma Técnica Colombiana 890 – Normativa para el aislamiento eléctrico de plástico de cloruro de vinilo, sensible a la presión.
- Norma Técnica Colombiana 1023 – Cinta para aislamiento eléctrico de PVC.
- Norma Técnica Colombiana 1028 – Método volumétrico para determinar el contenido de aire en concreto fresco.
- Norma Técnica Colombiana 1032 – Método de presión para determinar el contenido de aire en concreto fresco.
- Norma Técnica Colombiana 1299 – Aditivos químicos para concreto.
- Norma Técnica Colombiana 1500 – Código colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Norma Técnica Colombiana 1669 – Conexiones de mangueras contra incendio.
- Norma Técnica Colombiana 2305 – Muebles para el hogar y gabinetes.
- Norma Técnica Colombiana 2506 – Código de seguridad para la protección de maquinaria.
- Norma Técnica Colombiana 3318 – Concreto premezclado.

- Norma Técnica Colombiana 3459 – Agua para elaboración de concreto.
- Norma Técnica Colombiana 3502 – Aditivos incorporadores de aire para concreto.
- Norma Técnica Colombiana 3531 – Artefactos domésticos que emplean gases combustibles para la producción instantánea de agua caliente.
- Norma Técnica Colombiana 3567 – Diseño de ductos metálicos para evacuación por tiro natural de productos de la combustión del gas
- Norma Técnica Colombiana 3631: Norma de instalación de gasodomésticos. Cocinas y hornos.
- Norma Técnica Colombiana 3632: Norma de instalación de gasodomésticos. Calefactores y secadoras.
- Norma Técnica Colombiana 3823: Uso de cenizas volantes o puzolanas naturales para uso como aditivo mineral en el concreto de cemento Portland.
- Norma Técnica Colombiana 3833: Sistemas para la evacuación de los productos de la combustión de artefactos que funcionan con gas.
- Norma Técnica Colombiana 3838: Norma para gasoductos. Presiones de operación permisibles para transporte, distribución y suministro de gases combustibles.
- Norma Técnica Colombiana 4023: Especificaciones para aditivos químicos usados en la producción de concreto fluido.
- Norma Técnica Colombiana 4140: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, pasillos y corredores.
- Norma Técnica Colombiana 4143: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios. Rampas fijas.
- Norma Técnica Colombiana 4145: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Bordillos, pasamanos, barandas y agarrederas.
- Norma Técnica Colombiana 4201: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras.
- Norma Técnica Colombiana 4279: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales.
- Norma Técnica Colombiana 4595: Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.
- Norma Técnica Colombiana 4637: Concretos. Especificación y uso de micro sílice como adición en mortero y concreto de cemento hidráulico.
- Norma Técnica Colombiana 5256: Norma para secadoras de ropa a gas.
- Norma Técnica Colombiana 5356: Instalación de calefactores sin conductos de evacuación que emplean gases combustibles para uso en exteriores y áreas bien ventiladas.
- Norma Técnica Colombiana 5541: Concretos reforzados con fibra.
- Norma Técnica Colombiana 5551: Concretos. Durabilidad de estructuras de concreto. Recuperado en <https://www.urbanlaw.com.co/blog/normatividad-relevante-sector-constructoren-colombia/>

4. Otros Aspectos.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.15. **Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

- **Índices de Capacidad Financiera.**
- **Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.18. **Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Índices de Capacidad Financiera.**
- **Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ADECUACION LOCATIVA DE LA ESE CAMU DE MOMIL, EN EL MUNICIPIO DE MOMIL - DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, este presupuesto será utilizado en un porcentaje en la prestación del servicio de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497, vigente para el año 2026

Valor del presupuesto oficial del proceso: \$35.893.510

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) o QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 511.708.497), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La ESE CAMU DE MOMIL implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

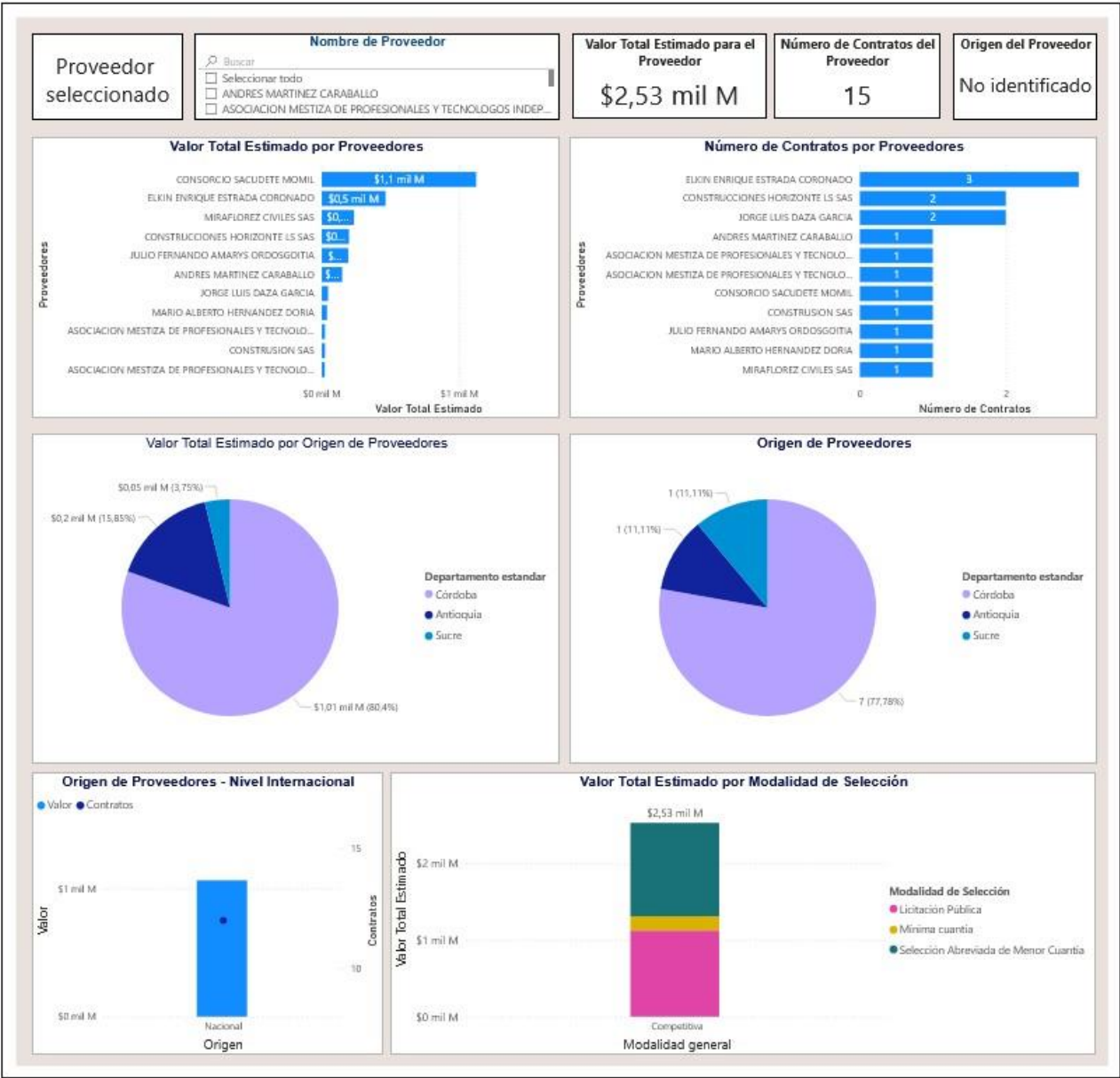
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO- MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta

dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

1. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



Al revisar los archivos históricos del SECOP II , se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

1. CMA-111-2023 – GOBERNACION DEL TOLIMA

Modalidad	Concurso de Méritos Abierto	
Tipo de contrato	Interventoría	
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, código BPIN 2022000060023	
Valor	\$ 4.495.463.582,26	
Forma de pago	Pagos parciales mensuales según avance del contrato de obra.	
Experiencia.	<p>GENERAL: El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el registro único de proponentes experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados y cuya sumatoria corresponda a mínimo (3.875) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes (SMMMLV), la sumatoria de los contratos aportados deberán contener los siguientes códigos certificados como experiencia en el RUP</p> <p>(...)</p> <p>ESPECIFICA: Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones, Acta de recibo final y/o acta de Liquidación del contrato, de los cuales mínimo UNO (1) deben haberse celebrado con una entidad pública Colombiana, para que se acredite el cumplimiento del proponente que se encuentren EJECUTADOS Y TERMINADOS y cuyo objeto, actividades y obligaciones contenga: "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL", cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">- Una (1) de las certificaciones deberán ser expedidas por una entidad pública colombiana y contener en su objeto o en sus actividades la INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL cuyo monto mínimo supere al menos el 50% del presupuesto oficial del presente concurso y el área intervenida o constituida de área de cubierta sea igual o superior al 100% del total de metros cuadrados del proceso de selección. La totalidad del área CUBIERTA a intervenir del complejo hospitalario del presente proceso corresponde a 7840m2.- Una (1) de las certificaciones deberán ser expedidas por una entidad pública y/o privada colombiana y contener en su objeto o en sus actividades la INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE UNA EDIFICACION DE USO HOSPITALARIO (segundo nivel – mediana complejidad o superior) que contemple la CONSTRUCCION Y/O SUMINISTRO E INSTALACION de ascensores de mínimo 2 paradas.	
Duración	Veinticuatro (24) meses	
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 – Ingeniería Civil	
Oferentes	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO TOLIMA CONSORCIO HOSPITALARIO RCA CONSORCIO INTERVENTORES SAN JUAN CONSORCIO CHAPARRAL MC CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA 2024	
Garantías	Cumplimiento	Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración hasta la liquidación del contrato
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del contrato, con un plazo igual al del contrato y tres (3) años más.
	Buena calidad del servicio	Por el 30% del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Capacidad financiera	Liquidez: $\geq 1,44$	
	Endeudamiento: $\leq 72,2\%$	
	Razón de cobertura de intereses: $\geq 3,41$	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 9.12\%$	
	Rentabilidad sobre el activo: $\geq 3.12\%$	
Fuente	SECOP II	
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeU	

ID=CO1.NTC.4849734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

2. CMA 02 – 2023 – ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO

Modalidad	CONCURSO DE MERITOS	
Tipo de contrato	Interventoría	
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	
Valor	\$ 3.540.624.450	
Forma de pago	Pagos parciales, de acuerdo a la ejecución de la obra.	
Experiencia.	<p>Para habilitarse en el procedimiento de selección, se considerará hábil al proponente que acredite en máximo tres (3) contratos, cuya sumatoria de estos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Anexo No. 9 – Experiencia del proponente.</p> <p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: Que hayan contenido la ejecución de las siguientes de experiencias:</p> <ul style="list-style-type: none">● Interventoría a la construcción de edificaciones.	
Duración	5 meses	
Código UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 80101600 – Gerencia de proyectos 81141500 – Control de calidad	
Oferentes		
Garantías	Cumplimiento	Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato. Plazo del contrato y cinco (5) años más.
	Buena calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato. La vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento
Capacidad financiera	Liquidez: ≥ 10	
	Endeudamiento: ≤ 70%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 15	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: ≥ 0,15	
	Rentabilidad sobre el activo: ≥ 0,20	
Fuente	SECOPII	
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4448301&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es	

3. CM-001-2018 - MUNICIPIO DE MADRID

Modalidad	CONCURSO DE MERITOS
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE II NIVEL DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MADRID
Valor	\$ 1,686,287,863.75
Forma de pago	Pagos parciales.



Experiencia.	El proponente deberá certificar su experiencia específica en: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en mínimo UNO (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados, mediante certificación, inscritos en el RUP, terminados, en los cuales se debieron realizar interventoría a la construcción de edificaciones destinadas a uso hospitalario mínimo nivel 2. La sumatoria de los contratos acreditados deberá ser por un valor igual o superior a una (1) vez el Presupuesto Oficial estimado para la presente convocatoria, valor expresado en SMMLV del año de su terminación. Además, se deberá acreditar que el área construida en cada uno de los proyectos a los que se realizó interventoría no sea inferior a 7.000 M2 en mínimo 2 pisos. Por otra parte, se deberá acreditar que los edificios producto de las obras, de las cuales se acredita la interventoría como experiencia específica, se encuentran utilizadas con prestación de servicios de salud de mínimo segundo nivel y debidamente habilitados; debiendo acreditar licencia de construcción y certificado de habilitación emitida por el organismo de control y vigilancia del respectivo territorio.	
Duración	Diecinueve (19) meses	
Código UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 80101600 – Gerencia de proyectos	
Oferentes	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	
Garantías	Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato. Por el plazo de ejecución y un (1) año más, en todo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato. Plazo del contrato y tres (3) años más.
	Buena calidad del servicio	Por el 50% del valor del contrato. La vigencia de este amparo será por el término de cinco (5) años. Contados a partir de la fecha del acta de liquidación del contrato de recibo de la totalidad de obras.
Capacidad financiera	Liquidez: $\geq 1,5$	
	Endeudamiento: $\leq 70\%$	
	Razón de cobertura de intereses: $\geq 3,00$	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 0,10$	
	Rentabilidad sobre el activo: $\geq 0,05$	
Fuente	SECOP I	
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8039086	

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En el Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC). Se determinó que para conocer el comportamiento de la oferta se debió estudiar el comportamiento de las empresas que realizan las siguientes actividades, 7110 - Actividades de administración empresarial y 7020 - Actividades de consultoría de gestión. Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2020 y que para las clasificaciones 7110 y 7020 existe la información financiera y organizacional de las siguientes empresas denominadas en el tamaño GRANDE EMPRESA.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4A.C	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,49	45%	4,56	0,13	0,23	GRANDE
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,21	45%	12,65	0,09	0,16	GRANDE
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,20	59%	2,20	0,03	0,07	GRANDE
800093661	GEOAMBIENTAL S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,75	26%	+IND	0,23	0,32	GRANDE
800107832	ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.		4,28	37%	12,73	0,19	0,31	GRANDE
800122811	COTEL S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,10	70%	1,77	0,09	0,31	GRANDE
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,85	100%	+IND	0,03	13,29	GRANDE
800166199	DELTEC SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,72	49%	2,72	0,11	0,21	GRANDE
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,44	75%	1,24	0,08	0,31	GRANDE
800172871	GEOLCONSULTORES S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,41	44%	2,81	0,11	0,19	GRANDE
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,11	50%	7,27	0,14	0,28	GRANDE
800186284	ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4,24	53%	2,71	0,16	0,33	GRANDE
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,52	21%	5.781,46	0,13	0,16	GRANDE
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,67	27%	80,02	0,26	0,35	GRANDE
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,43	51%	204,05	0,05	0,10	GRANDE

800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,82	39%	5,53	0,00	0,00	GRANDE
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,38	41%	8,86	0,14	0,24	GRANDE
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,45	59%	1,50	0,06	0,15	GRANDE
804007055	K2 INGENIERIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,17	60%	6,37	0,14	0,34	GRANDE
804011804	COPOWER LIMITADA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,52	64%	5,34	0,17	0,47	GRANDE
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,04	50%	6,44	0,06	0,11	GRANDE
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S		1,06	81%	50,79	0,08	0,41	GRANDE
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,70	57%	48,37	0,09	0,20	GRANDE
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,63	60%	7,70	0,11	0,27	GRANDE
822006084	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	32,60	3%	+IND	0,08	0,08	GRANDE
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,86	51%	0,58	0,01	0,02	GRANDE
830014450	INGENIEIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,09	66%	3,65	0,33	0,96	GRANDE
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,16	41%	3,48	0,10	0,17	GRANDE
830023404	ACT TELEMATICA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,76	44%	3,15	0,14	0,25	GRANDE
830031757	DATA TOOLS SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,17	58%	3,59	0,10	0,25	GRANDE
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,40	64%	1,92	0,10	0,27	GRANDE
830051701	CONSTRUCTORA CONCOL S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11,58	14%	+IND	0,23	0,27	GRANDE
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,23	70%	3,36	0,06	0,20	GRANDE

830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,97	45%	19,32	0,15	0,26	GRANDE
830061474	C & M CONSULTORES S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4,60	16%	34,48	0,21	0,25	GRANDE
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,09	21%	+IND	0,34	0,44	GRANDE
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,25	62%	56,89	0,54	1,40	GRANDE
830082693	ARCOMAT SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,45	56%	12,49	0,40	0,90	GRANDE
830126327	AVANXO COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3,74	32%	0,44	0,32	0,47	GRANDE
830126461	HITOS URBANOS S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,42	86%	1,71	0,05	0,33	GRANDE
830133132	INCENTIVES SASA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,88	111%	0,45	0,02	IND	GRANDE
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA		2,00	47%	1,16	0,04	0,08	GRANDE
830515117	GNG INGENIERIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,04	40%	14,49	0,19	0,31	GRANDE
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,20	63%	0,48	0,09	0,24	GRANDE
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,48	70%	2,54	0,04	0,12	GRANDE
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.A INGETEC S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,58	67%	2,76	0,05	0,15	GRANDE
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,17	31%	1,95	0,19	0,27	GRANDE
860008207	MERCER (COLOMBIA) LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,17	31%	+IND	0,02	0,03	GRANDE
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,77	49%	356,83	0,25	0,48	GRANDE

860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,54	63%	1,09	0,07	0,18	GRANDE
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,84	37%	61,23	0,29	0,46	GRANDE
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,48	62%	0,82	0,02	0,04	GRANDE
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,75	51%	3,46	0,04	0,07	GRANDE

860046927	TIPIEL S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,87	46%	0,21	0,05	0,09	GRANDE
860048081	MONTINPETROL SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,46	41%	7,62	0,15	0,25	GRANDE
860049921	SGS COLOMBIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,42	29%	0,84	0,06	0,09	GRANDE
860050146	INGECONTROL SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,95	33%	12,73	0,24	0,35	GRANDE
860059851	ACI PROYECTOS S.A.S		1,96	48%	2,31	0,12	0,24	GRANDE
860067561	JOYCO S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,85	19%	21,72	0,18	0,22	GRANDE
860077099	PAYC SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,59	38%	3,32	0,05	0,08	GRANDE
860451569	FYR INGENEROS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,21	41%	+IND	0,04	0,07	GRANDE
860519556	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,61	64%	13,35	0,17	0,45	GRANDE
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,60	60%	1,08	0,07	0,18	GRANDE
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,38	65%	20,41	0,02	0,07	GRANDE
860535490	TELVAL SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,42	49%	1,36	0,04	0,08	GRANDE
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A,S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,71	25%	+IND	0,16	0,21	GRANDE
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,03	43%	13,06	0,14	0,24	GRANDE
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,83	25%	8,11	0,26	0,35	GRANDE
890903055	INTEGRAL S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,12	29%	1,27	0,02	0,03	GRANDE
890910447	SEDIC S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,56	49%	+IND	0,08	0,15	GRANDE
890922265	HATCH S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,08	45%	5,61	0,31	0,57	GRANDE

890928186	SANEAR S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,43	31%	+IND	0,20	0,28	GRANDE
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,11	40%	8,32	0,10	0,16	GRANDE
890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION		1,30	75%	0,43	0,03	0,11	GRANDE
900023512	PERDOMO Y LUNA LTDA. PERLUN LTDA.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,45	35%	+IND	0,11	0,17	GRANDE
900068796	INFOTIC SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,42	59%	38,03	0,19	0,46	GRANDE
900139110	MAB INGENIERA SASMAB INGENIERA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,70	59%	23,33	0,16	0,38	GRANDE
900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,90	78%	69,90	0,29	1,28	GRANDE
900192981	GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4,59	19%	128,81	0,22	0,28	GRANDE
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,27	36%	10,01	0,07	0,11	GRANDE

De las empresas analizadas del consolidado de la SIIS se procedió a identificar las MIPYMES para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector, donde se tomó una muestra de 138 empresas.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800003429	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S EN CA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,93	37%	+IND	0,01	0,00	MICRO
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS - DIS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,98	51%	2,28	0,01	0,01	PEQUEÑA
800015774	B&C S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,11	47%	+IND	0,51	0,27	MEDIANA
800028455	VELNEC S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,43	50%	6,33	0,30	0,15	MEDIANA
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,42	45%	7,31	0,20	0,11	MEDIANA
800058809	FCR SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,61	83%	13,12	0,13	0,02	MEDIANA

800066663	VELZEA LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,84	41%	7,06	0,09	0,05	MICRO
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,40	151%	2,07	IND	0,03	MEDIANA
800078300	CIVALCO LIMITADA		2,50	34%	6,60	0,43	0,28	MEDIANA
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BRMEJA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,46	35%	+IND	0,12	0,08	PEQUEÑA
800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,86	32%	6,54	0,12	0,08	MEDIANA
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,56	33%	+IND	0,19	0,13	MEDIANA
800113559	TOP-SUELOS INGENIERIA S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,89	27%	+IND	0,13	0,09	PEQUEÑA
800119432	ANTORCHA INGENIERIA CIA LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,36	35%	4,93	0,27	0,18	MEDIANA
800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,64	62%	+IND	0,40	0,15	MEDIANA
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,46	56%	1,07	0,03	0,02	MEDIANA
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas	2,46	36%	7,59	0,14	0,09	MEDIANA

		de consultoría técnica						
800184582	GEOTECNIA & CIMENTACIONES SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,77	54%	4,43	0,21	0,10	MEDIANA
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3,15	33%	6,22	0,08	0,06	PEQUEÑA
800200436	AB PROYECTOS SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,53	38%	0,29	0,04	0,02	MEDIANA
800201307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,95	55%	2,01	0,09	0,04	PEQUEÑA
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,33	70%	+IND	0,16	0,05	PEQUEÑA
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,47	39%	7,23	0,19	0,12	PEQUEÑA

800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LIMITADA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,66	20%	+IND	0,12	0,10	PEQUEÑA
800237326	EVALTEC S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,61	44%	5,58	0,11	0,06	PEQUEÑA
800241577	CONSUCOL SAS		2,34	42%	+IND	0,23	0,13	PEQUEÑA
800244080	EMILUI SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3,01	44%	+IND	0,07	0,04	PEQUEÑA
800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,75	42%	10,98	0,37	0,22	MEDIANA
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,59	35%	33,89	0,29	0,19	MEDIANA
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,66	81%	0,43	0,29	0,05	PEQUEÑA
802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,62	26%	3,70	0,12	0,09	PEQUEÑA
802015649	DJM LUXES SA ARQUITETURA INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,50	92%	0,26	0,06	0,01	MEDIANA
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SIA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,08	45%	+IND	0,24	0,13	MEDIANA
802025044	INTELPRO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,67	46%	+IND	0,35	0,19	MEDIANA

804001735	INTERPRO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,45	31%	3,82	0,08	0,06	MEDIANA
804005882	ESAO LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,87	39%	0,68	0,14	0,08	MICRO
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,37	62%	2,53	0,14	0,05	MEDIANA
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,35	71%	+IND	0,38	0,11	PEQUEÑA
805012758	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,96	68%	+IND	0,04	0,01	PEQUEÑA
805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,91	19%	3,60	0,01	0,01	MICRO
809000735	DCI INGENIEROS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,20	67%	+IND	0,30	0,10	PEQUEÑA

810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,29	53%	3,33	0,22	0,11	MEDIANA
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS		3,73	54%	+IND	0,31	0,15	MEDIANA
811002867	SUPORTICA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,04	47%	4,14	0,17	0,09	MEDIANA
811013037	CONCIVELSA Y CIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,55	77%	1,63	0,12	0,03	PEQUEÑA
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,29	78%	7,41	0,16	0,03	MEDIANA
811033850	INGECONCRETO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,98	42%	+IND	0,44	0,26	MEDIANA
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,45	10%	+IND	0,02	0,02	PEQUEÑA
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,27	49%	2,42	0,17	0,09	MEDIANA
811042435	TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4,29	7%	1,41	0,04	0,04	PEQUEÑA
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas	3,73	50%	1,28	0,43	0,22	MEDIANA

		de consultoría técnica						
811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,67	26%	+IND	0,11	0,08	MEDIANA
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S.EN C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,14	15%	1,89	0,03	0,02	MICRO
816001576	CONSULTEC SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,07	24%	+IND	0,25	0,19	PEQUEÑA
824005931	G.A.G S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,35	72%	2,23	0,42	0,12	MEDIANA
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,00	55%	+IND	0,25	0,11	MEDIANA
830005675	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,01	33%	0,66	0,01	0,01	MICRO
830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,33	49%	2,74	0,20	0,10	PEQUEÑA

830010893	GEOCING SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,92	52%	1,66	0,06	0,03	MEDIANA
830012833	PROYECTOS INTEGRALES S A S EN REORGANIZACION		0,53	262%	-IND	IND	-0,04	MICRO
830024774	MOLANOZ ASOCIADOS Y CIA SCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,88	44%	+IND	0,05	0,03	PEQUEÑA
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,85	58%	1,51	0,17	0,07	MEDIANA
830034128	SEEL S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,60	44%	1,14	0,05	0,03	MEDIANA
830040274	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3,55	56%	0,72	0,19	0,08	PEQUEÑA
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,55	59%	4,84	0,07	0,03	PEQUEÑA
830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,40	70%	1,39	0,06	0,02	MEDIANA
830043710	ERGOS COLLECTIO SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,86	25%	+IND	0,02	0,01	PEQUEÑA

830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,97	38%	3,59	0,03	0,02	PEQUEÑA
830045782	TELEMEDICIONES S A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,86	37%	0,40	0,01	0,01	MICRO
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,76	36%	+IND	0,12	0,08	MEDIANA
830055677	IMS HEALTH TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	7,67	62%	1,92	0,03	0,01	PEQUEÑA
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4,02	18%	4,61	0,07	0,06	MICRO
830063017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,66	59%	+IND	0,47	0,19	PEQUEÑA
830063689	HL CONSULTORES SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,25	55%	+IND	0,09	0,04	MICRO
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S., EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,01	810%	5,32	IND	0,07	MICRO

830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA		1,47	59%	+IND	0,30	0,13	MEDIANA
830066396	REFRATERMIC SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,07	39%	1,71	0,03	0,02	PEQUEÑA
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,23	54%	4,25	0,18	0,08	MEDIANA
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3,21	47%	4,46	0,16	0,08	MEDIANA
830081986	ARTECON ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,47	65%	0,72	0,10	0,03	PEQUEÑA
830085084	BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,52	39%	2,59	0,03	0,02	MICRO
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,47	44%	4,43	0,22	0,13	PEQUEÑA
830087330	GLOBAL LOGISTIC S LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,23	79%	+IND	0,07	0,01	MEDIANA
830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,74	32%	1,62	0,04	0,03	MEDIANA
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3,53	27%	+IND	0,10	0,07	MEDIANA

830096917	HNA INGENIERIA LTDAACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTO	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,75	37%	1,82	0,08	0,05	PEQUEÑA
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,76	49%	1,49	0,24	0,12	MEDIANA
830109862	CRC OUTSOURCING SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1,68	44%	1,51	0,15	0,08	MEDIANA
830110454	BRICCON S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,90	54%	1,49	0,01	0,01	PEQUEÑA
830112039	MUSTAFA HERMANOS Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,35	37%	+IND	0,00	0,00	PEQUEÑA
830113706	GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,15	53%	+IND	0,08	0,04	MEDIANA
830117370	SERVIMETERS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,26	46%	13,31	0,28	0,15	MEDIANA
830117841	AVANZADA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,84	65%	4,51	0,30	0,10	MEDIANA
830121597	INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT SAS		1,82	52%	+IND	0,35	0,17	MEDIANA
830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,72	55%	+IND	0,01	0,00	MICRO

830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,63	71%	1,02	0,23	0,07	MEDIANA
830132864	AGOPLA S.A.S EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,41	91%	1,71	0,22	0,02	MEDIANA
830138886	LIAN DISEÑOS & ASOCIADOS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,56	59%	0,53	0,05	0,02	PEQUEÑA
830142397	DELLOS CONSTRUCCIONES S A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,03	49%	6,67	0,07	0,04	PEQUEÑA
830146499	MC ARQUITECTOS S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,13	56%	2,84	0,22	0,10	PEQUEÑA
830500525	SERVICIO DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,53	39%	4,79	0,14	0,08	PEQUEÑA
830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,04	40%	6,94	0,30	0,18	PEQUEÑA

830503751	GESTION AMBIENTAL SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,97	70%	+IND	0,12	0,03	PEQUEÑA
830504035	ARDECO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,47	64%	14,14	0,56	0,20	MEDIANA
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL GEVIAL SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,45	20%	2,78	0,10	0,08	PEQUEÑA
830504600	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,08	43%	3,43	0,09	0,05	MEDIANA
830509674	INGARK SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,89	52%	1,27	0,05	0,03	MICRO
830513245	PINTUSEL SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,04	39%	4,61	0,28	0,17	PEQUEÑA
830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,75	54%	2,57	0,08	0,04	PEQUEÑA
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,71	61%	3,61	0,20	0,08	PEQUEÑA
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS		8,71	28%	6,74	0,27	0,19	MEDIANA
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A. - GDEL S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,10	86%	0,60	0,03	0,00	MEDIANA

860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,58	60%	1,62	0,19	0,08	MEDIANA
860353765	INVERLINK S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,48	19%	4,86	0,08	0,07	MEDIANA
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,05	67%	1,17	0,08	0,03	PEQUEÑA
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,62	61%	1,62	0,25	0,10	PEQUEÑA
860402221	VIBRAN SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,98	33%	+IND	0,06	0,04	PEQUEÑA
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,21	15%	+IND	0,30	0,26	MEDIANA
860450644	INTERSA S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,40	40%	+IND	0,02	0,01	PEQUEÑA

860503184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,69	33%	13,38	0,44	0,30	MEDIANA
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,75	24%	11,75	0,22	0,16	MEDIANA
860520741	JDN SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3,34	6%	4,18	0,01	0,01	MICRO
860530829	INGETOP SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,75	37%	+IND	0,04	0,03	PEQUEÑA
860532790	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,71	60%	4,99	0,12	0,05	PEQUEÑA
890115165	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,21	32%	2,92	0,12	0,08	PEQUEÑA
890303126	PLANES	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,10	43%	5,24	0,16	0,09	MEDIANA
890907724	GEOMINAS S.A., EN REORGANIZACIÓN	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,17	99%	0,76	0,54	0,00	MEDIANA
890919661	S.G. PROPIEDAD RAIZ LTDA		1,84	72%	1,91	0,03	0,01	PEQUEÑA
890922907	SERVIMINAS S.A.S. EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,82	49%	1,88	0,03	0,01	MEDIANA
890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,56	22%	10,67	0,12	0,09	MICRO

890939223	OMC S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,03	44%	4,74	0,12	0,06	MEDIANA
900020887	M&L PORTEX SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2,06	44%	1,17	0,30	0,17	PEQUEÑA
900025906	VIALTOP SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,68	54%	0,86	0,11	0,05	MICRO
900026058	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,43	80%	1,59	0,21	0,04	PEQUEÑA
900070165	DIXPRO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,72	73%	1,47	0,18	0,05	MEDIANA
900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0,32	39%	+IND	0,02	0,01	MICRO
900090780	CELQO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,95	56%	1,94	0,10	0,04	PEQUEÑA
900097377	ELECTRO-MAC LIMITADA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,74	60%	8,72	0,05	0,02	PEQUEÑA
PROMEDIO			2,41	56%	4,11	0,16	0,08	

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

El aplicativo para definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional es una herramienta diseñada para generar mayor eficiencia, calidad y agilidad en la contratación, se determinan los requisitos mínimos establecidos por la ley para calificar de manera idónea la salud financiera de los proponente, evaluando el mercado proveedor al cual pertenece el proceso de contratación, con lo anterior, se establece la cuantía del proceso, se determina la categoría de gasto a la cual pertenece y se define el código UNSPSC clasificador de las naciones unidas que permite tener segmentadas las empresas. De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio de mantenimiento, construcción, adecuación, mejora y renovación de obras civiles.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la ESE CAMU DE MOMIL debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La ESE CAMU DE MOMIL para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto la base de los estados financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades en el portal https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx, donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

La ESE CAMU DE MOMIL utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio, mediana para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido por Colombia Compra eficiente, La Alcaldía de San bernardo del viento fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de la mediana de los datos consultados de empresas del sector.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La ESE CAMU DE MOMIL considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 0,00$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 85\%$)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 0,50$)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Capacidad de organización.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. La SDM verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 0\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 0%)**.

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **“TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$35.893.510)”** incluido los costos directos e indirectos, distribuidos así:

INTERVENTORÍA							
N	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F
		MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES (A * B * C)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E *D)
P	PERSONAL						
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero civil o arquitecto con posgrado en gerencia o interventoría)	\$ 6.313.087,00	1	22%	\$ 1.388.879	2,5	\$ 3.472.198
1,2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ingeniero civil)	\$ 4.225.382,92	1	100%	\$4.225.383	2,5	\$ 10.563.457



1,3	SECRETARIA	\$ 2.380.382,58	1	50%	\$1.190.191	2,5	\$ 2.975.478	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 17.011.133,37	
CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR								
OTROS COSTOS DIRECTOS								
							%	
A	NOMINA BASE DE CALCULO							100%
B	PRESTACIONES SOCIALES							55,29%
	Seguridad social SALUD						8,00%	
	Seguridad social PENSION						12,50%	
	Seguridad social ARL						6,96%	
	Cesantías						8,33%	
	Intereses sobre cesantías						1,00%	
	Prima anual						8,33%	
	Vacaciones						4,17%	
	Caja de compensación						4,00%	
	Fondo de formación profesional Sena						2,00%	
C	GASTOS DIRECTOS					subtotal		35,02%
	Alquiler de oficina	\$ 800.000,00	2,5			\$ 2.000.000,00	11,76%	
	Alquiler mobiliario basico	\$ 300.000,00	2,5			\$ 750.000,00	4,41%	
	Dotacion personal (cada 6 meses)	\$1.000.000,00	1			\$1.000.000,00	5,88%	
	Servicios Públicos	\$ 415.211,70	2,5			\$1.038.029,25	6,10%	
	Elaboración de informes y planos record	\$1.000.000,00	1			\$1.000.000,00	5,88%	
	Asesoría legal						1,00%	
D	GASTOS DE PERFECCIONAMIENTO							1,50%
E	IMPUESTOS							0,00%
	Estampilla pro cultura							
	Estampilla adulto mayor							
	Estampilla Pro universidad							
	Estampilla pro indeportes							
F	HONORARIOS							19,18%
	honorarios estimados sobre el FM - según consultor						10,00%	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS								211%
RESUMEN GENERAL								
	SUBTOTAL COSTOS DE PRESONAL							\$ 17.011.133,37



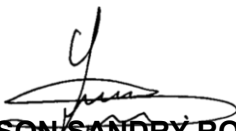
		FACTOR MULTIPLICADOR	2,11
5,38%		TOTAL OFERTA	\$ 35.893.510,00

JUSTIFICACION SUMARIA DEL VALOR: Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar.

Se suscribe el presente análisis del sector a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente



YEYSON SANDRY ROMERO CAVADIA
GERENTE DE LA ESE CAMU DE MOMIL